

Los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos representados a su vez por sus portavoces D. Alfonso Reguera García y D^a María José García Orejana, de cara a la aprobación de los presupuestos municipales para el ejercicio 2017,

ACUERDAN

1. Que los importes destinados al **programa 49101/62200 "Obras edificio del CAT"** dotado en el proyecto de presupuestos con un importe de 350.000,00 €, se destinarán en el caso de que no hubiera un proyecto definido, real, viable y con rentabilidad económica y/o social para la ciudad, con anterioridad al último día de agosto de 2017 a otros proyectos que se definirán mediante el sistema de presupuestos participativos (proyectos que serán consensuados con las Asociaciones Vecinales apoyando de esta manera la participación ciudadana y la transparencia que ambos grupos estiman imprescindible)
2. Se destinará un **mínimo de 200.000,00 € al cambio de redes y abastecimiento de agua** (controlar el consumo efectivo del agua, renovación de redes, evitar las fugas existentes etc) haciendo especial hincapié en los barrios incorporados de Segovia.
3. Se dotará al citado presupuesto de una **partida para el cumplimiento del acuerdo 169, es decir la creación de un parque infantil en el Barrio de San Lorenzo y la ampliación del parque infantil ubicado en los Jardinillos de San Roque, en ambos casos dotándoles de elementos de juego adaptados a personas con discapacidad**, aportando para ambos conceptos la cantidad de **81.600,00 €** de acuerdo al proyecto presupuestario presentado por la Concejalía de Medio Ambiente.
4. Igualmente, se Incrementará la dotación de este mismo programa para los ejercicios **2018, 2019 y 2020 de partidas presupuestarias para la adaptación a la discapacidad de los parques y Jardines de la Capital con un presupuesto mínimo de 50.000,00 € anuales.**
5. **Se dotará de los recursos necesarios para la realización de acuerdo plenario 195 (Auditoria operativa Área 3)** por importe de 50.000,00 € mediante una partida nominativa en el capítulo 2 subprograma Urbanismo, Planeamiento y Gestión.

6. **Compromiso del Ayuntamiento de Segovia de iniciar todos los trámites necesarios** con el resto de instituciones públicas para la realización de una nueva potabilizadora en Segovia.
7. Ambos grupos se comprometen a que el **Ayuntamiento impulse acciones reales en los centros educativos encaminados a informar, concienciar y en definitiva a prevenir el Bullying o acoso escolar.**
8. Se impulsará por ambos grupos el **estudio de viabilidad de la creación del Ecomuseo de Segovia** y su red ecomuseal, de acuerdo al acuerdo plenario 112.
9. Ambos grupos crearán una **mesa de seguimiento presupuestario y de los acuerdos firmes tomados en el Plenario.**
10. Los acuerdos arriba indicados que no correspondan a modificaciones presupuestarias que se deban plasmar en los presupuestos del ejercicio 2017, entrarán en vigor una vez aprobado el presupuesto.
11. Ambos Grupos se comprometen con sus votos en el Plenario de la Corporación, a facilitar la aprobación del presupuesto del Ayuntamiento de Segovia para el Ejercicio 2017.

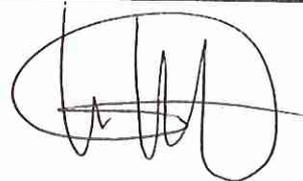
En Segovia, a 1 de Febrero de 2017

Por el Grupo Municipal Socialista



Fdo.: Alfonso Reguera García

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos



Fdo.: María José García Orejana.

